

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN
LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, La Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el 2170 de 2002 y el Acuerdo N. 001 de 1997 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la aplicación del control interno se deben definir políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos, simplificación de los mismos y actualización de normas.
2. Que las Tablas de Retención Documental permitirán tener un idioma claro, dado que la Institución Universitaria de Envigado, ha venido adelantando procesos de modernización y automatización como medios para lograr el mejoramiento en el servicio de la administración pública.
3. Que para atender las necesidades tanto internas como externas, la Institución Universitaria de Envigado realizó el proyecto de elaboración de Tablas de Retención, cumpliendo así los requerimientos estipulados por el Archivo General de la Nación.
4. Que las Tablas de Retención Documental son una herramienta que nos permite identificar las unidades y series documentales propias de la Institución Universitaria de Envigado.
5. Que en el momento de aplicar las Tablas de Retención Documental, nos permitirían ahorrar recursos, tiempo, espacio y costos, entre otros.

RESUELVE

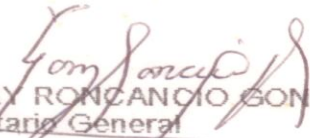
Artículo 1° Aprobar las Tablas de Retención Documental de la Institución Universitaria de Envigado.

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la expedición legal.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Envigado a los siete (7) días del mes de marzo de 2007


CARLOS MARIO RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Rector


HENRY RONCANCIO GONZÁLEZ
Secretario General